

## RESOLUCIÓN No.359

(01 de diciembre de 2016)

Por la cual se autoriza encargo provisional

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016**

### CONSIDERANDO:

Que el señor Rector del INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" INTENALCO EDUCACION SUPERIOR, Doctor **NEYL GRIZALEZ ARANA**, identificado con cédula de ciudadanía N°16.693.520 de Cali, solicito permiso por periodo de cinco (05) días hábiles, ante el Consejo Directivo

Que en Consejo Directivo Extraordinario mediante Acuerdo N°05 del 24 de noviembre de 2016, se concedió el permiso solicitado por el Funcionario en mención

Que mediante el mismo Acuerdo se designó al funcionario **IVAN ORLANDO GONZALEZ QUIJANO**, Secretario general como Rector encargado, por un periodo de cinco (05) días hábiles a partir del dos (02) al doce (12) de diciembre de 2016

Que es importante de igual manera contar con un funcionario que mediante encargo, represente al Secretario General en las tareas diarias que surjan durante el periodo anteriormente dicho

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO 1°.** Designar al Doctor **JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16209924 de Cartago (Valle), Director de Unidad del Centro de Extensión, como Secretario General encargado

**ARTICULO 2°.** El periodo de encargo tendrá un término de cinco (05) días hábiles contados a partir del 02 al 12 de diciembre, del presente año

**ARTICULO 3°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

En mérito de lo expuesto,

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, al primer (01) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016)

**NEYL GRIZALES ARANA**

Rector

Proyectó: Iván González

Elaboro: K.T